



SOCIEDAD CIVIL POR LA SALUD
SOCISALUD

CÓDIGO ÉTICO



PRESENTACIÓN CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

La Sociedad Civil por la salud (Socisalud), es una entidad fundada bajo los valores de transparencia, democracia, honestidad y buenas prácticas y así se refleja en nuestra gestión, así como en nuestra misión y valores, aprobados por nuestra comisión impulsora, así como por la junta directiva vigente en estos momentos.

Somos una entidad sin ánimo de lucro con una representación plural de un gran colectivo, trabajando con libertad, sin ideologías políticas y defendiendo siempre posicionamientos firmes ante cualquier organismo.

Creemos necesario plasmar estos valores en este Código Ético, donde se recoja nuestra forma de proceder y aunque la ética, a diferencia de la ley, tiene carácter voluntario; este Código Ético es vinculante para todos los empleados, voluntarios, representantes y que también deberían asumir las asociaciones y personas que deseen incorporarse a SOCISALUD

Este Código Ético, es también la mejor presentación de nuestra asociación hacia nuestros grupos de interés y un claro compromiso de transparencia ante la sociedad, pues voluntariamente declaramos de qué manera aplicamos nuestros valores en nuestro día a día.

**NUESTROS VALORES
EN EL CÓDIGO ÉTICO**

TRANSPARENCIA

INTEGRIDAD

RESPONSABILIDAD

COMPROMISO

PARTICIPACIÓN

PLURALIDAD

La Sociedad Civil por la Salud, en consonancia con sus valores, está comprometida con la transparencia y las buenas prácticas. Por lo tanto, las relaciones de colaboración con empresas u otras entidades de carácter privado respetarán siempre los valores de independencia, transparencia y eficacia entre otros.

Los fondos, ayudas, subvenciones o cualquier tipo de colaboración económica son aceptados para actividades que siempre sean coherentes con su misión y objetivos.

En nuestro portal de transparencia, están disponibles, todos los colaboradores, la memoria de actividades, así como las cuentas de la entidad. Reflejamos todos nuestros colaboradores por cuestiones de transparencia, pero también para que pueda reconocerse el apoyo prestado a nuestra entidad.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Los fondos o patrocinios que se obtienen para la consecución de los distintos proyectos son aceptados siempre y cuando no se imponga por parte de las entidades que los proporcionen, ningún tipo de condición ni de contraprestación, garantizándose siempre la independencia total de Socialud. Los resultados de los proyectos no podrán ser utilizados o citados por el financiador sin el permiso por escrito de nuestra organización.

Socialud puede aceptar fondos, patrocinio o asistencia en especie para sus eventos. En eventos, actividades o comunicaciones, se harán públicos los nombres de los patrocinadores (si así lo desean) tanto en nuestro sitio web, como en los materiales que se editen, procurando siempre que estos no sean percibidos como un anuncio promocional.

Todas las colaboraciones económicas recibidas, irán acompañadas del soporte documental establecido que justifique su utilización y demuestre su correcto uso

PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA

Socisalud, nunca acepta la financiación por parte de la industria farmacéutica, para actividades destinadas a promover el uso de un producto, garantizando que ningún tratamiento pueda ser percibido como recomendado por nuestra organización. Sí podremos contribuir a la producción de material relacionado con la gestión y manejo de las patologías o hábitos de vida saludable, así como en campañas de educación sanitaria

La financiación por parte de la industria farmacéutica debe provenir siempre que sea posible, de más de una fuente financiadora, para no generar una relación de dependencia o vinculación especial con una misma compañía.

DONANTES PRIVADOS

Socisalud manteniendo su independencia acepta donaciones que no impidan nuestra libre actuación.

Todos los donantes reciben el correspondiente certificado de donación, respetando su voluntad en lo que concierne al destino de sus fondo, consultando siempre cualquier posible cambio o modificación sobre el destino de su aportación.

PARTICIPACIÓN DE SOCISALUD EN ACTIVIDADES DE FINANCIADORES

Socisalud participa en actividades de sus financiadores, siempre que no sean promocionales de productos farmacéuticos que se dispensan con receta.

Como organización civil que incluye asociaciones de pacientes, ninguna de nuestras actividades puede estar asociada con acciones promocionales.

Como no podía ser de otra manera, siempre respetamos los respectivos códigos éticos de la industria farmacéutica o de cualquier otro tipo de financiador.

AVAL O PATROCINIO DE OTRAS ACTIVIDADES

Socisalud, podrá patrocinar determinadas actividades con el objetivo de acreditar su valor científico y siempre con total independencia de los aspectos organizativos y financieros de la actividad. En todo caso y tal como se ha expuesto en el anterior punto, Socisalud declinará el patrocinio de actividades cuyo contenido esté dirigido a la promoción comercial de fármacos o productos sanitarios de prescripción médica (equipos, software o similares).

Podrán ser objeto de aval o patrocinio institucional de SOCISALUD las siguientes actividades:

- Congresos, reuniones y simposios de otras instituciones o empresas cuyos contenidos estén directamente relacionados con nuestros objetivos
- Proyectos de investigación
- Declaraciones o Manifiestos a los que deseemos adherirnos.

- Libros, documentos de consenso o guías diagnóstico-terapéuticas.etc
- Software, web, blogs, aplicaciones, etc. relacionadas con el mundo de la salud.
- Cualquier otro proyecto o actividad de interés para esta organización.

En el caso de que SOCISALUD organice su propia campaña de concienciación sobre un determinado asunto, se exigirá en todo caso que las fuentes de la información divulgada estén validadas y sean comercialmente independientes, debiéndose observar siempre los siguientes puntos:

- Verificar el origen de la información
- Citar la fuente de información validada
- Mencionar a los profesionales de la salud / expertos independientes que se hayan consultado

DENTRO DE LA RESPONSABILIDAD EDITORIAL DE LAS EMPRESAS

Las organizaciones comerciales que deseen mencionar el nombre de SOCISALUD en cualquier tipo de material deberán obtener con carácter previo autorización escrita y específica para el material concreto en el que se desea que aparezca el logotipo.

RELACIÓN CON REPRESENTANTES INSTITUCIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Como entidad sin ideología política, Socisalud es una organización que tiene como objetivo trabajar a todos los niveles para conseguir una mejor atención de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Para ello contamos como con todos los grupos políticos que cuentan con representación en la Comunidad de Madrid.

Mantenemos reuniones regulares con representantes institucionales y de grupos políticos con el fin de transmitir nuestros objetivos y buscar alianzas de colaboración.

TRANSPARENCIA Y GESTIÓN

Desde La Sociedad Civil por la salud, actuamos en todo momento conforme a la ley. La gestión es responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de nuestra institución.

Socisalud, como entidad al servicio de la sociedad, debe facilitar a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, y composición de sus órganos de gobierno.

Publicamos anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, campañas, recursos y órganos de gobierno.

NORMAS DE CONDUCTA DE PERSONAL DIRECTIVO Y DE REPRESENTANTES

5.1. Ética: Las personas vinculadas a los órganos de dirección y representación de Socisalud, actuarán con sujeción a las prescripciones de este Código y siempre con ética e integridad, y en ningún caso desarrollarán actividades contrarias a los principios fundamentales o al compromiso humanitario de la Institución.

5.2. Legalidad: Asimismo, cumplirán los Estatutos y todas las normas de la Institución que se dicten por los órganos competentes para ello y que les resulten de aplicación en su ámbito específico de actuación.

5.3. Lealtad y buena fe: Ajustarán en todo momento su actuación a los principios de buena fe, lealtad y respeto para con la Institución, órganos superiores y, en general, todos los profesionales al servicio de la Institución. Comunicarán a Socisalud con carácter previo a su efectividad, la aceptación de cualquier cargo o nombramiento ajenos a la Institución que pueda condicionar su compromiso ético con nuestra entidad.

5.4. Compromiso, eficiencia y participación: mantendrán un compromiso activo y responsable para lograr el cumplimiento de los objetivos marcados por la Institución, actuando con diligencia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, así como, a no entorpecer las acciones por éstos acordadas ni a actuar en contra de los intereses de Socisalud.

5.5. Transparencia e integridad de la información: Las personas vinculadas a Socisalud, están obligadas a que la información de la que resulten responsables sea veraz y refleje de forma íntegra la realidad de las actuaciones realizadas.

5.6. Confidencialidad: Las personas vinculadas a Socisalud se obligan a no revelar la información reservada a la que hayan tenido acceso con motivo de su actividad, incluso una vez dejen de estar vinculadas a la Institución. Igualmente asumen la obligación de no hacer uso de la información reservada para fines privados, obligación que se



SOCIEDAD CIVIL POR LA SALUD
SOCISALUD



911 449 789



618 769 609



secretaria@societadcivilsalud.com



C/Villajimena 85, 28032 Madrid



societadcivilsalud.org

